LA LEY LIMÓN DE CALIFORNIA

LEMON LAW EXPERTS

(877) 885-5366

www.lemonlawexperts.com

PREGUNTAS FRECUENTES DE LA LEY LIMÓN

P: ¿SE APLICA LA LEY LIMÓN DE CALIFORNIA A MI VEHÍCULO?

R: La Ley Limón de CA se aplica a los vehículos que han sido reparados repetidamente por el mismo problema o uno similar mientras estaban bajo garantía. Los vehículos incluyen:

- Automóviles, camionetas y SUV
- Cuatriciclos, motocicletas, botes y vehículos recreativos
- Vehículos arrendados

P: ¿QUÉ PUEDO RECIBIR SI MI VEHÍCULO ES UN LIMÓN?

Si su vehículo es un limón, podría calificar para un reembolso, un vehículo de reemplazo, o una compensación en efectivo. Un reembolso consiste en el reembolso de todo el dinero gastado en su vehículo, incluido el pago inicial, los pagos mensuales, los impuestos, los gastos incidentales relacionados con el limón y los honorarios y costos de sus abogados.

P: ¿QUÉ PROBLEMAS DE VEHÍCULOS ESTÁN CUBIERTOS POR LA LEY LIMÓN?

A: Cualquier queja del vehículo que reduzca la seguridad, el uso o el valor. Estas quejas varían y cubren la mayoría de los sistemas del vehículo, incluidos, entre otros, el motor, la transmisión, el sistema eléctrico, la dirección y más.

P: ¿TODAVÍA TENGO UN RECLAMO SI MI VEHÍCULO ESTÁ FUERA DE GARANTÍA?

R: Si el primer intento de reparación ocurrió durante el período de garantía, es posible que aún tenga un reclamo.

¿ES MI VEHÍCULO UN LIMÓN?

En el estado de California, se presume legalmente que su vehículo es un limón si durante los primeros 18 meses o 18,000 millas ocurre cualquiera de los siguientes escenarios:

- El vehículo es reparado al menos dos veces por un defecto de seguridad que puede causar lesiones o la muerte;
- El vehículo se repara al menos cuatro veces por defecto no sustancial; o
- El vehículo pasa al menos 30 días naturales fuera de servicio por reparaciones

Tenga en cuenta que la presunción de la ley limón NO es necesaria para tener un reclamo válido de la ley limón. Más bien, si su vehículo ha sido reparado repetidamente durante las garantías limitadas o de tren motriz aplicables, puede ser un limón.

LOS EXPERTOS EN LA LEY LIMÓN

Los Expertos en la Ley Limón han ayudado con éxito a miles de consumidores de California por todo el estado a recuperar millones de dolares para sus vehículos defectuosos.

Si sospecha que su vehículo es un limón, comuníquese hoy con Los Expertos en la Ley Limón para una evaluación gratuita de su caso. ¡Nuestra representación es gratuita y solo cobramos si usted gana!

Si tiene problemas con su vehículo, contáctenos hoy:

CONSUMER LAW EXPERTS, P.C.

LEMON LAW EXPERTS

(877) 885-5366

www.lemonlawexperts.com